

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

BOLETÍN GRUPO IV – 011/2024

Tlaxcala, Tlax., a 08 de julio de 2024

A los CC. Administrativos de Secundarias Técnicas.

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, basándose en los artículos 75, 76, 77, 78, 79 y 80 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

CONVOCA

Al concurso escalafonario que se celebrará de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar en forma definitiva las plazas escalafonarias vacantes para el subsistema de Secundarias Técnicas que a continuación se menciona:

SECUNDARIAS TÉCNICAS

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072907A0180300.0200140	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO

BASES:

1°. Tienen derecho a participar todos los trabajadores de base con un mínimo de seis meses de antigüedad en la plaza del grado inmediato inferior (Artículo 10 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública).

2°. Conforme al Artículo 81 del Reglamento de Escalafón, los interesados deberán presentar fotocopia del último comprobante de pago, constancia de servicio de su centro de trabajo y en su caso fotocopia del último dictamen, llenar la solicitud por escrito que se les proporcionará en la Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, sita en Calle 2 No. 3510 entre calles 35 y 37, Primer Piso Interior B, CP 90000, La Loma Xicohtencatl Tlaxcala, dentro del plazo señalado.

3°. El periodo de recepción de solicitudes será del 10 al 15 de julio de 2024 de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

4°. Una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes, se llevará a cabo el concurso de acuerdo a los Artículos 83, 84, 85 y 86 del Reglamento de Escalafón y se entregarán los dictámenes de las claves escalafonarias administrativas con antecedente de clave inicial y las que no estén bajo esta condición, se ajustarán en tiempo a las vacantes generadas por ascenso escalafonario.

1/2

5º. Se tomará en cuenta la puntuación del Catálogo Escalafonario vigente 2024, de acuerdo con los documentos presentados por el trabajador hasta el 31 de agosto del 2023.

6º. Corresponde a la Autoridad Oficial y a la Representación Sindical, fijar en lugares visibles de los centros de trabajo el presente Boletín Escalafonario (Artículo 82 del Reglamento de Escalafón), o bien en otro medio publicitario adecuado.

NOTA ACLARATORIA: Los casos no previstos en el presente, serán resueltos al interior de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

**ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN
USET-SNTE**

GRUPO IV

SECRETARIO OFICIAL I

CP. JOSEFINA TEOMITZI SOLÍS

SECRETARIO SINDICAL I

MTRA. PAULINA ADRIANA GARCÍA ORTIZ

SECRETARIO OFICIAL II

LIC. LILIANA VAZQUEZ QUINTERO

SECRETARIO SINDICAL II

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN ROSAS MORENO

TLAXCALA

PRESIDENTE ÁRBITRO

ING. ALEJANDRA REYES RAMOS

- c.c.p. **DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ.** - Secretario de Educación Pública en el Estado y Director de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.- Para su conocimiento.
c.c.p. **MTRO. CUTBERTO CHÁVEZ DE LA ROSA.** - Secretario General de la Sección 31 del SNTE.- Para su conocimiento.
c.c.p. **MTRO. RAFAEL BAÑUELOS FLORES.** - Director de Relaciones Laborales. Para su conocimiento.
c.c.p. **MTRA. ALMA ROSA SAMPEDRO REYES.** - Directora de Educación Básica. Para su conocimiento.
c.c.p. **C.P. DAGOBERTO HERNÁNDEZ NAVA.** - Jefe del Departamento de Contraloría Interna.- Para su conocimiento.
c.c.p. **C.P. AMÉRICA GUADALUPE PAREDES HERNÁNDEZ.** - Jefe del Departamento de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.
c.c.p. **MTRA. VERÓNICA MOLINA GARCÍA.** - Jefa del Departamento de Secundarias Técnicas. - Para su conocimiento.
c.c.p. **Archivo.**